Pto de Alcaraz

Alcaldes nombrados y cesuada

Fidayres y D. Diego Gomez

Poder y Gnl del Campo y Alcaraz

de Dho Antonio Rodriguez dado Canal y Fuente subir
cada arroba de lana en Castilla quatro Rs y medio Por la
renta de Alcabala de Licencia para la Lana en esta villa
de Villa y sede Villeria la qual fue
para ambas. y para esta Lana se cometio a Dn
Baltasar Ruiz del Rio y en esta se Dn de esta Lana
Lanero = y para la otra Lana = y para
la Lana de Cuenca = y Dho Dn Sebastian
Pedro Tanyo marm Indio dio q Lana Cuenca aber
en Rio conjuro contrap Dn Fuente acerio contrario
Por Pedro Ronquillo Portugues de Lana de Alcaraz
que no de esta villa y se sirvio de Testigo
no quiere aceptar. Pedro Fuente y Lana
de granada en quien Lana Cuenca Dn Sebastian
Comisa Dn Sebastian de Ruiz del Rio. Libre en
los Propios Concejo = y dicho Dn Sebastian dijo
de res necesaria Para ello =

Nombre alcalde administrador de Alcabala que Para
Dn Antonio de Luna y Dn Antonio de Luna y
de Para que vean y les nombre La suya con que no Dn
Nombre alcalde sentada =

cite a Estan con Mandamiento de Sumo Libro Por los
Señores Alcaldes de Sitio Diego de Larrea Regidor villeria de granada
Sobre Una demanda que pone Don Diego Gomez Fiscal de
Minas Fue reconvenido sobre Su fidayria y Presento
Por Estan acordaron sea oida Para lo mismo
non Baron Por comis. a Dn Luis de Cabrera Justicia y
de le Poder ante dho Escribano y libreria en los Propios
Concejo Para la de fenia =

Poder y Gnl del Campo y Alcaraz

Se Pan Presento esta carta de poder Por Bernardo Nuñez Conde
Justicia y Regimiento de esta villa de Carabaca estando Juntos
en la Sala de Cabildo ayuntamiento como lo han de costumbre
esa saber los de Norma Tgo Ezquerra Barrientos y Gutierrez
de esta y Suso = Don Simon Nuñez de Cabrera Don Luis de Palacios
y Velasco y Don Fernando Ruiz de Alcocer y Pedro
Gomez de Alcocer y Don Sebastian de Alcocer y Pedro
Ruiz y Blanco Procurador Síndico General y Vecino
de esta villa y Como en nombre de la Universidad de la
villa y Como Vecinos della y cada uno